



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

3168

3168

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

31 DIC. 2014

31/12/2014

VISTOS :

A) El Convenio Transferencia Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, de fecha 24 de noviembre de 2014, para la ejecución del proyecto "Construcción Clínica Veterinaria, Comuna de Angol", suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N°3125, del 24/11/2014, que aprueba el Convenio Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, proyecto "Construcción Clínica Veterinaria, Comuna de Angol, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio Transferencia Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, de fecha 24 de noviembre de 2014, para la ejecución del proyecto **"Construcción Clínica Veterinaria, Comuna Angol"**, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD
ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/MHA/imv.

DISTRIBUCION

- GORE
- Finanzas
- Secpla
- Control
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD
ANGOL
ALCALDE

ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL